

Conforme á estos principios, podremos llamar al éter al *primer alterado*, ó el alterado universal.

Finalmente, no será fuera de propósito advertir que de una manera impropia, ó más bien, por una figura retórica, el Sol ha sido llamado algunas veces *el primer alterante*.

V.

PARA terminar este estudio será muy conveniente recordar cuales eran los principios de los Escolásticos acerca de la luz, antes de Santo Tomás.

Hélos aquí:

Luz, decian, es la razon formal, bajo la cual se actúa la potencia visiva.

Otra definicion habia dado Aristóteles en su libro *De Anima*: la luz es la actualidad del diáfano, *lumen autem actus est perspicui*.

La "actualidad del diáfano" ya se entienda en órden á los cuerpos á quienes inmediatamente su iluminacion constituye acto visible; ya con más propiedad, en órden al ambiente, cuya raridad iluminada se constituye capaz y en acto para encaminar las especies del color y de los cuerpos á la potencia visiva. En una palabra, la actualidad del diáfano en cuanto á diáfano: *reduplicative ut diaphanum*.

Aristóteles tambien, *de sensu et sensato*, habia dicho que el color es "la extremidad del diáfano en cuerpo determinado" *Color utique erit perspicui extrematas in determinato corpore*.

No extremo en órden á la cantidad (porque seria superficie) sino en órden á la cualidad, como lo es el diáfano, del cual es extremo.

Además, puede entenderse *ly* extremidad, en órden al cuerpo que informa, no en órden al ambiente que la circuye en su ubicacion; porque siendo el aire más propiamente diáfano, y formando extremidad en aquella superficie que circunscribe en los cuerpos opacos, en la cual está el color continuo al mismo diáfano ó ambiente por donde se difunde y comunica á la potencia visiva, síguese que el color está en la extremidad de este diáfano, pues por todas partes lo circuye, y que mediante la iluminacion constituye al color en acto de visibilidad. Parece que el mismo Santo Tomás así lo explica en su libro *De anima*.

Finalmente hemos dicho que "el aire es más propiamente diáfano" porque por diáfano no se entiende tan solo lo trasparente, sino, de una manera menos propia, todo lo que es capaz de ser alumbrado, ó lo que de alguna manera es receptivo de luz. El Angélico *De senso et sensato* dice: *Quamvis autem in solis corporibus medii gradus proprie dicatur perspicuum vel diaphanum secundum nominis proprietatem; communiter tamen laquendo potest dici perspicuum quod est luminis susceptivum qualiterquunque*.

CONCLUSION.

¿Hemos pretendido negar el progreso en las ciencias y en especial en la óptica?

De ninguna manera. Nuestro intento, ademas de honrar á nuestro Angélico Maestro y de colocarlo bajo esta nueva luz, ha sido manifestar cuan injusto fué, y aun cuan dañoso para la misma ciencia, el desden con que en los tiempos modernos se ha visto á la Escolástica.

No condenamos el método experimental; pero los sábios errarian ménos si los sábios lo aplicaran despues de haber estudiado las cuestiones *á priori*.

Por otra parte, nuestro estudio, humilde como es, hace ver á los positivistas cuan injustos son con la metafísica.

Hoy que Leon Máximo recomienda la restauracion del estudio de Santo Tomás, no es perdido ningun trabajo que se emprenda conforme á la mente del Papa, porque de antemano lleva la bendicion de Dios.

LEON, (MEXICO) 7 DE MARZO, FIESTA DE SANTO TOMAS DE AQUINO, 1886.

Ramon Valle.



Derecho contra el Derecho
—POR EL—
OBISPO DE PARÁ

Traducción de

RAMON VALLE.

Esta obra se vende al precio de

Veinticinco centavos

en esta Ciudad, casa de comercio
de Vicente F. Gómez, Calle de Lagos
Letra A.

Puede pedirse por el Express Western
Cargo, ó por correo, enviando en
caso el precio en billetes del mismo
correo.

NOTA.—Se solicita á la Prensa
católica la reproducción de este aviso.